



**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 15:18 horas del día miércoles 31 de mayo del 2023, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria del año 2023**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **Ampliación de Plazo** para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **020067923000148**, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.
2. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas** de los contratos de servidores público del ITAIPBC, con la finalidad de actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes a la Coordinación de Administración y Procedimientos.

## V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la Ampliación de Plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067923000148, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...'* Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 26 de mayo de 2023, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio

020067923000148. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que le diera el trámite correspondiente.

En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió:

*“Solicito todos los expedientes completos de los recursos de revisión del año 2019, 2020 y 2021 es decir que contenga las admisiones, resoluciones y todo lo realizado dentro de los recursos, la requiero de forma digital, no de forma presencial, toda vez que no me encuentro en el estado de Baja California.*

*Lo solicito así, toda vez que es como si propio instituto lo dicta en sus resoluciones que se entregue la información solicitada.” (sic)*

*En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos, área competente de atender los puntos planteados y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada y en fecha 26 de mayo del presente año, mediante oficio ITAIPBC/OI/CAJ/545/2023, solicito una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, debido a la búsqueda exhaustiva de los expedientes partir del periodo comprendido del 2019 al 2021 y posterior a ello la elaboración de versiones públicas de los Recursos de Revisión.*

*En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067923000148.’*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-05-29.- Se APRUEBA, la Ampliación de Plazo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067923000148, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.**

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas de los contratos de servidores público del ITAIPBC, con la finalidad de actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes a la Coordinación de Administración y Procedimientos.



Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...''En fecha 30 de mayo de 2023, la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Órgano Garante remitió a este Comité de Transparencia oficio interno con número OI/CAP/551/2023, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio de Transparencia en cuanto al Artículo 81 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en el cual propone la presente CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL respecto de los datos personales contenidos en el contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios. Siendo que es posible imponerse de datos personales relativos al Registro Federal de Contribuyentes RFC, domicilio, y numero de credencial para votar expedida por el INE, los cuales la Ley contempla como confidenciales.*

*En atención al punto expuesto, se solicita a este Comité de Transparencia, se CONFIRME la Clasificación de Información como Confidencial y Elaboración de Versiones Publicas de los datos personales contenidos en el contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de oficio."*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-05-30.- Se CONFIRMA, la clasificación como confidencial y elaboración de versiones públicas de los contratos de servidores público del ITAIPBC, con la finalidad de actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes a la Coordinación de Administración y Procedimientos.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció las personas que nos acompañan de forma virtual y presencial, y la personas que hacen posible esta sesión de comité en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Novena Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 15:26 horas del día miércoles 31 de mayo de 2023.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA**  
**COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MICHELLE CORONA NÁJERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

